

Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 20261010179431



Bogotá D.C. 19-05-2026

Señor/a  
(anónimo)  
C.C. no se tiene información  
Tel: no se tiene información  
Correo Electrónico: consiclda42@yahoo.com  
Bogotá

**Asunto:** Respuesta derecho de petición con radicado No. 20261800241842 del 5 de mayo de 2026.

Cordial saludo.

Nos permitimos informar que el Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD, en su compromiso con la construcción de espacios seguros, cuenta con la Resolución 1037 de 2025, “Por medio de la cual se deroga la Resolución 981 de 2021 y se dictan otras disposiciones”, mediante la cual se crea la ruta para la promoción, prevención, atención y seguimiento de los casos de violencias, discriminación o acoso en el Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD).

Le informamos que hemos recibido su petición anónima: “EL ENTRENADOR DE BALONCESTO DE LA SELECCION BOGOTA MASCULINA CESAR AUGUSTO CASSIANI ESQUIVIA”, y en conformidad con la normativa vigente y en cumplimiento del protocolo institucional establecido, el IDRD se encuentra implementando las acciones correspondientes para la verificación de las situaciones relacionadas con los hechos señalados para tomar las acciones pertinentes al respecto.

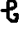

Página 1 de 2



Finalmente, reiteramos nuestro compromiso con la implementación de acciones dirigidas a prevenir y eliminar todo tipo de violencias en los contextos deportivos, recreativos y de actividad física, así como con la construcción de espacios seguros, equitativos y libres de violencias en el deporte de la ciudad.

**Magda Juliana Ramírez**  
Asesora Dirección General -105-  
Instituto Distrital de Recreación Deporte

Anexos: N/A  
Copia: N/A

Elaboró: Miguel Adarme – Equipo Prevención Violencias   
Proyectó: Miguel Adarme – Equipo Prevención Violencias   
Revisó: Andrés Sarmiento – Comité Asesor Prevención Violencias  
Aprobó: Magda Juliana Ramírez Niño – Asesora Dirección General 